

BAJA CALIFORNIA
LA GENERACIÓN QUE VENCE AL MIEDO

1^{er}

INFORME LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



Informe de Gestión Legislativa: Construyendo la Seguridad en Baja California

Presentado por

**Dip. JORGE RAMOS
HERNÁNDEZ**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Informe de Gestión Legislativa: Construyendo la Seguridad en Baja California

**Presentado por el Dip. Jorge Ramos Hernández, Presidente
de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil,
XXV Legislatura**

SOMOS LA GENERACION QUE VENCE AL MIEDO

Introducción: El Reto de la Seguridad y el Compromiso Legislativo

La seguridad pública representa el desafío más apremiante para el presente y el futuro de Baja California. Superar la violencia y reconstruir la paz social no es una tarea que admita improvisaciones, sino que exige una estrategia de Estado, visión de largo plazo y, fundamentalmente, un profundo compromiso con la ciudadanía. Este informe no es una mera rendición de cuentas; es el testimonio del trabajo legislativo articulado desde la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil para transformar el paradigma de seguridad en nuestro estado, transitando de un enfoque meramente reactivo a uno preventivo, inteligente y ciudadano. Como presidente de dicha comisión, el Diputado Jorge Ramos Hernández ha impulsado un esfuerzo sin precedentes para que cada iniciativa, reforma y exhorto nazca de las necesidades reales de la gente y sienta las bases de una paz duradera.

1. Una Agenda Legislativa Nacida de la Sociedad: El Parlamento Abierto como Método

La construcción de una agenda legislativa eficaz en materia de seguridad no puede surgir de oficinas gubernamentales o intereses partidistas; debe nacer directamente de la experiencia y las propuestas de quienes viven la realidad todos los días. Por ello, la Comisión de Seguridad implementó un método inédito en la historia del Congreso estatal: un ejercicio de parlamento abierto destinado a escuchar, sistematizar y convertir las demandas ciudadanas en el mandato central de su trabajo. Este enfoque garantiza que las leyes respondan a las necesidades de la población y no a agendas ajenas a ella.

1.1. El Proceso de Escucha Activa

Para materializar este compromiso, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil salió del recinto legislativo y se trasladó a las comunidades. La Comisión realizó 6 reuniones en distintos municipios del estado, asegurando una cobertura territorial que permitiera recoger la diversidad de voces y problemáticas de nuestra entidad. Durante este proceso, se recibieron y analizaron cerca de 100 ponencias de ciudadanos, asociaciones civiles, líderes comunitarios, colegios de profesionistas y ejidatarios.

Los municipios visitados en este ejercicio de escucha fueron:

- Tijuana
- Mexicali
- Ensenada
- Tecate
- Rosarito
- San Quintín





1.2. De la Propuesta Ciudadana a la Iniciativa de Ley

Este ejercicio de parlamento abierto no fue un acto simbólico, sino el fundamento metodológico de toda la agenda legislativa. Cada una de las propuestas, exhortos y posicionamientos impulsados por la Comisión tuvo su origen directo en las ponencias presentadas por los diversos sectores de la sociedad. La voz de los ciudadanos, la experiencia de las asociaciones, la visión de los líderes comunitarios y el conocimiento técnico de los colegios de profesionistas se convirtieron en el mandato que guio la redacción de las iniciativas. Este enfoque no solo asegura la pertinencia y utilidad de las reformas, sino que les otorga una legitimidad irrefutable, pues son leyes hechas por y para la gente de Baja California.

Esta agenda ciudadana se organizó en ejes estratégicos diseñados para abordar el fenómeno de la inseguridad desde una perspectiva integral.

2. Ejes Estratégicos de la Agenda Legislativa

El análisis de la agenda legislativa revela que no se trata de un compendio de propuestas reactivas, sino de una arquitectura estratégica diseñada para intervenir el fenómeno de la inseguridad en tres niveles: la prevención de sus causas, la modernización de la respuesta estatal y la refundación del pacto social en torno a la seguridad. Estos ejes representan los pilares para fortalecer el Estado de Derecho, modernizar nuestras instituciones y reconstruir el tejido social que la violencia ha dañado.

2.1. Prevención Social de la Violencia: Atendiendo las Causas de Raíz

La paz duradera no se construye con más patrullas o cárceles, sino con una inversión inteligente y sostenida en la prevención del delito. Este eje agrupa las iniciativas diseñadas para atender las causas estructurales de la violencia, entendiendo que la seguridad es, en esencia, una inversión a largo plazo en el bienestar de nuestras comunidades.

- **Fortalecimiento Municipal:** La agenda legislativa impulsó una reforma integral a la Ley de Prevención Social de la Violencia y a la Ley del Régimen Municipal. Su objetivo es colocar a los municipios como el eje central de las políticas preventivas, estableciendo la creación de **Consejos Municipales para la Paz** y asignando a los presidentes municipales la responsabilidad directa e indelegable de los resultados en esta materia.
- **Prevención en el Entorno Educativo:** Se propuso reformar la Ley de Educación para incluir la figura del **criminólogo educativo** en las escuelas. Este especialista tendrá la función de diseñar e implementar programas para la prevención del *bullying*, la violencia de género, el maltrato animal, la ciberdelincuencia y otras conductas antisociales, promoviendo ambientes escolares seguros.
- **Reconstrucción del Tejido Social:** Se presentó una iniciativa para establecer de forma permanente el **Programa de Restauración del Tejido Social en Comunidades Prioritarias**. El objetivo es trascender los ciclos electorales y garantizar la continuidad de políticas públicas que empoderen a las comunidades, fortalezcan su cohesión interna y fomenten su capacidad de resiliencia frente a la delincuencia.

2.2. Modernización del Marco Jurídico y Fortalecimiento Institucional

La delincuencia evoluciona y el Estado no puede quedarse atrás. Este eje se enfoca en actualizar las herramientas jurídicas y operativas de las corporaciones de seguridad para hacer frente a las nuevas realidades delictivas y combatir los vicios institucionales que debilitan la confianza ciudadana.

- **Combate a la Delincuencia Digital:** Se presentó una profunda reforma al Código Penal para crear un título específico de delitos cibernéticos. Esta iniciativa tipifica y sanciona conductas como el **ciberacoso, la sextorsión, el fraude informático, el uso de deepfakes y el terrorismo cibernético**, estableciendo penas severas que pueden alcanzar hasta 40 años de prisión.
- **Dignificación y Profesionalización Policial:** Se impulsaron reformas clave para mejorar las condiciones de los agentes. Destaca la propuesta para **reducir los años de servicio para la jubilación de 30 a 25**, reconociendo el alto desgaste de su labor. Asimismo, se estableció la obligación legal para los municipios de destinar presupuesto a la capacitación continua de sus elementos y se avanzó en la regulación del uso de armas no letales para un uso de la fuerza más proporcional.
- **Cero Tolerancia a la Corrupción:** Para combatir la impunidad desde dentro, se presentó una iniciativa que establece la **imprescriptibilidad de los delitos de corrupción**, asegurando que los funcionarios que abusen de su poder no puedan evadir la justicia por el paso del tiempo. Adicionalmente, se propuso sancionar penalmente a agentes y médicos que simulen incapacidades para eludir sus responsabilidades.
- **Endurecimiento de Penas contra el Crimen Organizado:** Se logró la aprobación de una reforma clave para endurecer las sanciones contra el "**halconeo**", una práctica fundamental para la operación de grupos criminales que pone en riesgo tanto a los ciudadanos como a los propios agentes de seguridad.

2.3. Hacia un Nuevo Contrato Social: Seguridad como Derecho Humano

Este conjunto de iniciativas busca redefinir la relación entre el ciudadano y el Estado, colocando la dignidad de la persona y sus derechos fundamentales en el centro de la estrategia de seguridad.

- **Seguridad como Mandato Constitucional:** Se presentó una iniciativa de gran calado para **incorporar el derecho humano a la seguridad en la Constitución Política del Estado**. Esta reforma transforma la seguridad de una promesa de gobierno a una obligación clara, medible y exigible para las autoridades, sentando las bases de un nuevo contrato social.
- **Protección a Grupos Vulnerables:** Se impulsaron reformas específicas para proteger a las mujeres contra la **violencia política dentro de los sindicatos**, reconociendo estos espacios como ámbitos de participación pública. Del mismo modo, se propuso sancionar con mayor severidad la violencia familiar cometida contra adultos mayores.
- **Ampliando el Concepto de Seguridad:** Se reconoció la necesidad de atender nuevas formas de violencia que afectan a las familias, como el **secuestro de animales domésticos con fines de lucro o extorsión**. Además, se fomentó la participación ciudadana en la protección del entorno a través de un **buzón de denuncias anónimas** en materia ambiental.

El conjunto de estas propuestas legislativas ha sido impulsado activamente, avanzando a través de las distintas etapas del proceso para convertirse en resultados tangibles.

3. Resultados Concretos y Avances Legislativos

El verdadero valor del trabajo legislativo no reside en el número de iniciativas presentadas, sino en su capacidad para transformarse en leyes vigentes y políticas públicas efectivas. Por ello, es fundamental medir el avance a través de resultados tangibles y mantener un seguimiento transparente del estado que guarda cada propuesta. La productividad se demuestra tanto en las reformas ya aprobadas como en el impulso constante para que la agenda completa avance sin pausas.

3.1. Reformas Aprobadas: Leyes Vigentes para la Sociedad

Gracias a un trabajo técnico y de construcción de consensos, tres iniciativas clave de esta agenda ciudadana ya han sido aprobadas por el Pleno del Congreso del Estado, convirtiéndose en ley para beneficio de los bajacalifornianos.

1. **Reforma al Artículo 317 TER del Código Penal:** Respondiendo a la exigencia ciudadana de golpear la estructura operativa del crimen, esta ley, ya en vigor, endurece significativamente las penas y amplía las agravantes para el delito de "halconeo". Su impacto es directo en la capacidad de la delincuencia organizada, al sancionar una de las prácticas que más vulneran a las fuerzas de seguridad y a la ciudadanía.
2. **Adición del Artículo 108 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana:** Atendiendo al reclamo de dignificación policial expresado en los foros, esta reforma obliga a todos los municipios del estado a incluir en sus presupuestos anuales partidas específicas y etiquetadas para la capacitación y profesionalización permanente de sus elementos, garantizando una mejora continua en la calidad de los cuerpos de seguridad locales.
3. **Reforma a la Ley de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario:** En línea con la necesidad de modernizar el sistema de justicia, esta actualización normativa armoniza la ley estatal con la Ley Nacional de Ejecución Penal. Con ello se fortalece el marco jurídico para una reinserción social más efectiva y se optimiza el funcionamiento del sistema penitenciario de Baja California.

3.2. Panorama General del Trabajo Legislativo

La agenda impulsada consta de 28 iniciativas en total, cada una en una fase distinta del proceso legislativo. La siguiente tabla resume el estatus actual de este esfuerzo integral:

Estatus de la Iniciativa	Número de Iniciativas
Enviadas a Comisión para Dictamen	4
En Revisión Jurídica o Técnica	6
En Proceso de Elaboración Avanzada	11
Opiniones Jurídicas Emitidas	6
Pendiente de Opinión Presupuestal	1
Total General	28

Este panorama refleja un trabajo constante y metódico, cuyo fin último es asegurar que cada propuesta ciudadana complete su ciclo y se convierta en una herramienta para la paz. Además del trabajo legislativo, el rol del diputado ha incluido una fiscalización rigurosa del Poder Ejecutivo.

4. Fiscalización y Liderazgo: El Papel en la Glosa de Seguridad

Una de las funciones primordiales del Poder Legislativo es actuar como un contrapeso efectivo del gobierno, asegurando que las acciones y estrategias implementadas por el Poder Ejecutivo respondan a las necesidades ciudadanas y cumplan con sus objetivos. En este sentido, la comparecencia (glosa) del Secretario de Seguridad Ciudadana, presidida por el Diputado Ramos, se erigió como un ejercicio republicano clave de rendición de cuentas ante los representantes populares y, a través de ellos, ante toda la sociedad.

4.1. Cuestionamientos Clave al Poder Ejecutivo

Durante la comparecencia del Gral. Laureano Carrillo Rodríguez, el Diputado Ramos, junto con otros legisladores, planteó una serie de cuestionamientos directos y basados en la realidad que perciben los ciudadanos. Los temas centrales abordados fueron:

- La notable **discrepancia entre las cifras oficiales que reportan una reducción de homicidios y la alta percepción de inseguridad** que prevalece entre la población, un desafío que el propio secretario reconoció como prioritario.
- La solicitud de una **estrategia concreta y efectiva para combatir la extorsión a comerciantes**, un delito que lacera la economía local y genera un clima de miedo.
- Las acciones específicas para la **depuración de las corporaciones policiales**. Se citaron los datos proporcionados por la propia secretaría: 12 agentes en proceso de separación definitiva, 18 suspendidos y 29 bajo investigación por incumplimiento de sus obligaciones.
- La preocupación por el **incremento del narcomenudeo y la violencia contra las mujeres**, dos fenómenos que han registrado un alza y requieren atención prioritaria.

4.2. Postura Institucional: Colaboración con Exigencia

Al cierre de la comparecencia, el Diputado Ramos sintetizó la postura de la Comisión y del Congreso. Tras reconocer el esfuerzo del secretario y la complejidad de su labor, subrayó el mensaje central que debe guiar la relación entre poderes: **"mientras la población se sienta que no está segura, tenemos todavía mucho trabajo por hacer"**. Con esta frase, reafirmó el compromiso del Poder Legislativo de mantener una postura de exigencia y colaboración crítica, reafirmando el compromiso de la Legislatura para continuar construyendo la agenda legal y presupuestal que las corporaciones requieren para garantizar que los resultados se reflejen en la tranquilidad de las familias bajacalifornianas.

Este liderazgo no se ha limitado al ámbito formal, sino que ha buscado activamente inspirar a la sociedad.

5. Posicionamientos Públicos: Una Voz por la Esperanza y la Valentía Cívica

El liderazgo en materia de seguridad trasciende la redacción de leyes y la fiscalización del gobierno. Requiere, además, una voz pública que sea capaz de articular el sentir ciudadano, inspirar confianza y convocar a la sociedad a la acción colectiva. Los posicionamientos públicos del Diputado Ramos han buscado cumplir con este rol, promoviendo una visión de corresponsabilidad y esperanza frente al miedo.

5.1. El Llamado a un Frente Social Contra el Miedo

Este documento no fue un informe de labores, sino una convocatoria a la sociedad civil para asumir un liderazgo compartido en la construcción de la paz. Su filosofía central se resume en estas ideas fuerza, que invitan a superar la indiferencia y a diagnosticar correctamente el origen del problema:

"No necesitamos un frente de gobierno. Necesitamos un frente social, un frente amplio, un frente moral."

"El narcotráfico no es el problema. Es el síntoma. El verdadero problema son las instituciones enfermas."

"La guerra se gana cuando nace un niño. Un niño con un corazón bueno no necesita cárcel ni policía."

5.2. Ante la Tragedia: La Defensa de la Participación Política

Frente al asesinato de un alcalde, un hecho que amenaza con paralizar la vida pública por el miedo, la postura expresada en el Congreso no se centró en la condena política coyuntural, sino en una defensa apasionada del valor cívico. El argumento central fue que la mayor victoria del crimen organizado no es eliminar a sus oponentes, sino disuadir a la gente buena de participar en la política y en la construcción de su comunidad. El mensaje quedó encapsulado en esta reflexión:

"La verdadera victoria del crimen sería instalar en el corazón de México la idea de que participar es peligroso. Que comprometerse con la comunidad es un acto suicida."

Estos posicionamientos reflejan una visión donde la seguridad es, ante todo, una tarea moral y cultural que nos involucra a todos.

Conclusión: Un Llamado a la Esperanza Responsable

En respuesta al desafío más apremiante de Baja California, este informe documenta una estrategia legislativa construida sobre un método inédito de escucha ciudadana, un cuerpo de leyes diseñado para priorizar la prevención sobre la reacción, y un ejercicio de fiscalización riguroso como contrapeso democrático. Este trabajo, sin embargo, es solo una parte de la solución. La verdadera transformación nacerá de una sociedad que decide vencer al miedo a través de la corresponsabilidad y la participación activa. La seguridad volverá a ser el orgullo de Baja California, no por decreto, sino por el trabajo conjunto, valiente y decidido de ciudadanos e instituciones comprometidos con un futuro en paz.

Análisis de la Comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana de Baja California



Introducción

Este informe presenta un análisis detallado de la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana de Baja California, Gral. Laureano Carrillo Rodríguez, ante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Congreso del Estado, celebrada el 11 de noviembre de 2025. La sesión, enmarcada en la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, constituyó un ejercicio de rendición de cuentas en el que se expusieron los avances, se reconocieron los desafíos y se delinearon las estrategias futuras para la pacificación de la entidad.

El objetivo de este documento es proveer una evaluación estratégica de la coherencia y viabilidad de la política de seguridad del estado. Se sintetizan los resultados presentados, los desafíos reconocidos y las estrategias propuestas, con el fin de ofrecer un insumo para el análisis político y la toma de decisiones.

1. Balance de Resultados y Avances en la Gestión

Esta sección examina los indicadores de rendimiento que la administración ha priorizado para construir su narrativa de éxito en materia de seguridad. Estos puntos, presentados por el Secretario Carrillo, constituyen la justificación oficial del progreso alcanzado y reflejan las métricas clave mediante las cuales el Ejecutivo evalúa su propio desempeño operativo y el fortalecimiento institucional.

A continuación, se sintetizan los principales logros operativos comunicados durante la comparecencia:

- **Reducción de Homicidios:** El Secretario afirmó que se ha registrado una disminución en el delito de homicidio, citando como fuente los datos consolidados de los gobiernos federal y estatal. No obstante, reconoció la fragilidad de esta tendencia al admitir un reciente repunte de incidentes en Mexicali.
- **Estrategia Contra la Extorsión:** Se informaron los resultados de una iniciativa implementada del 6 de julio al 4 de agosto, la cual culminó con el aseguramiento de **55 personas** y el desmantelamiento de aproximadamente **15 células delictivas**.
- **Fortalecimiento de la Fuerza Estatal (FESC):** Se detalló que la FESC cuenta con un estado de fuerza de **1,031 elementos operativos**. En términos de control de confianza, el 80% de los agentes ha aprobado los exámenes del Centro de Control y Confianza (C3) y se ha alcanzado un 98% de avance en la obtención del Certificado Único Policial (CUP).
- **Fomento al Reclutamiento:** Para incentivar el ingreso a la corporación, se anunció un incremento en la beca para cadetes, que pasará de 6,000 a **12,000 pesos** para 2026. Este aumento será financiado a través del Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública (FASP).

Sin embargo, la efectividad de estos logros operativos se ve cuestionada por un conjunto de desafíos estructurales admitidos por el propio Secretario, que se analizan a continuación.

2. Desafíos Críticos y Realidades Reconocidas

Esta sección aborda las problemáticas y limitaciones admitidas por el Secretario Carrillo durante su comparecencia. Este análisis es crucial para comprender las áreas de mayor vulnerabilidad en la seguridad del estado y las limitaciones de la estrategia actual, ofreciendo una visión equilibrada que va más allá de la narrativa oficial.

La Brecha entre Estadísticas y Percepción Ciudadana

El principal desafío reconocido por la gestión es la desconexión fundamental entre los indicadores delictivos a la baja y la sensación de inseguridad que prevalece en la población. El propio Secretario Carrillo lo expresó con claridad:

"Realmente las cifras son importantes, pero no son determinantes; creo que sí hay una disminución, pero tenemos que trabajar en la percepción de la ciudadanía, que todavía sigue siendo, considero, que no es la que queremos tener hoy en día."

El titular de seguridad atribuyó esta percepción a factores como la pugna entre grupos criminales y la desinformación. Sin embargo, un análisis más profundo sugiere que esta percepción también está fuertemente influenciada por la crisis de confianza y los problemas de control interno dentro de la propia FESC, que socavan la credibilidad de cualquier avance estadístico.

Crisis de Confianza y Control Interno en la FESC

Otro punto crítico admitido fue la persistencia de corrupción y mala conducta dentro de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana. Según datos presentados durante la comparecencia y corroborados por informes de prensa, se ha iniciado un proceso de depuración interna. El Secretario admitió haber recibido la corporación con "demasiadas acusaciones y denuncias de la ciudadanía", y los legisladores Juan Manuel Molina, Diego Echevarría y Jorge Ramos coincidieron en la presencia de "malos agentes". El estado actual de los procedimientos disciplinarios es:

- **12** agentes en proceso de separación definitiva.
- **18** agentes suspendidos de sus funciones.
- **29** agentes bajo investigación por posible incumplimiento de obligaciones.

Un caso emblemático mencionado fue el de los agentes vinculados al robo de cocaína, quienes actualmente se encuentran suspendidos y bajo investigación de la Fiscalía General de la República (FGR), evidenciando la profundidad del desafío institucional.

Tendencias Delictivas al Alza

En contraste con la tendencia a la baja en homicidios, el Secretario reconoció que otros delitos de alto impacto social han registrado un incremento, constituyendo focos de vulnerabilidad para la estrategia estatal:

- Narcomenudeo.
- Violencia contra las mujeres.

En respuesta a estos complejos desafíos, el Secretario Carrillo delineó un conjunto de reformas y estrategias futuras diseñadas para fortalecer la institución y mejorar los resultados operativos.

3. Estrategias Propuestas y Ejes de Acción Futuros

Para hacer frente a los desafíos identificados, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha diseñado un plan de acción que representa un giro significativo hacia el fortalecimiento institucional, priorizando la reforma interna sobre la expansión operativa como principal eje para la recuperación

de la confianza. Estas iniciativas representan la respuesta estratégica del Ejecutivo para reformar la corporación, mejorar la prevención y abordar las causas raíz de la violencia.

Estrategias de Reforma Institucional y Control Interno

Iniciativa Propuesta	Descripción y Objetivo Estratégico
Reforma para Facilitar la Expulsión de Malos Elementos	Se buscará impulsar una reforma legal en 2026 para agilizar los procesos de desincorporación de agentes involucrados con el crimen organizado o vinculados a delitos de alto impacto.
Consolidar la Profesionalización de Mandos	Continuar con la sustitución de mandos de origen militar por policías de carrera dentro de la estructura operativa, con el objetivo de fortalecer el liderazgo civil y el conocimiento policial.
Modelo de Formación para Nuevos Cadetes ("Proyecto Proteo 4-25")	Este nuevo modelo de formación evitará mezclar a los cadetes recién egresados con agentes veteranos para prevenir la "contaminación" de las nuevas generaciones y fomentar una cultura de integridad.

Iniciativas Operativas y de Prevención

Paralelamente a la reforma interna, se anunciaron planes específicos para mejorar la presencia territorial y la atención a delitos prioritarios:

1. **Atención a Zonas Prioritarias:** Se instalará una base operativa permanente en **San Quintín**, siguiendo el modelo implementado en La Rumorosa, para fortalecer la presencia institucional en una de las zonas que requiere mayor atención estatal.
2. **Combate a la Violencia de Género:** Se fortalecerá el **Sistema Violeta**, que opera en los siete municipios con 64 elementos, unidades móviles y personal especializado para la atención y canalización de denuncias de violencia contra las mujeres.
3. **Mejora de la Percepción de Seguridad:** Se implementará una estrategia dual que combina una **mayor presencia institucional** en las comunidades con una **comunicación más efectiva** de los resultados operativos, con el fin de reconstruir la confianza ciudadana.
4. **Prevención de Reincidencia Juvenil:** A través del programa **"Reconecta"**, se busca la reintegración productiva de adolescentes que han estado en conflicto con la ley, atendiendo las causas sociales que contribuyen a la reincidencia delictiva.

El éxito y la viabilidad de estas estrategias dependerán en gran medida del respaldo legislativo y de la coordinación efectiva en el complejo contexto político y de seguridad del estado.

4. Conclusión: Síntesis Estratégica y Contexto Político

La comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana fue un ejercicio de rendición de cuentas que evidenció la complejidad del panorama de seguridad en Baja California. Más allá de las cifras,

el diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo permitió dimensionar los retos estructurales que enfrenta la entidad y las estrategias diseñadas para superarlos.

El Rol del Poder Legislativo

La Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, presidida por el diputado Jorge Ramos, desempeñó un papel activo y fiscalizador. Los legisladores presentes cuestionaron al Secretario sobre temas sensibles y de alto interés público, como la veracidad de las cifras de homicidios, el combate a la extorsión y la persistente percepción de inseguridad. Este escrutinio legislativo es fundamental para garantizar la transparencia y ajustar las políticas públicas a las necesidades reales de la población.

Síntesis Estratégica

Del análisis de la comparecencia se desprenden los siguientes puntos clave:

- **Contradicción Estratégica: La Brecha entre Datos y Percepción:** Existe un contraste evidente entre la presentación de **cifras oficiales a la baja** en delitos de alto impacto y el franco reconocimiento de una **percepción ciudadana negativa**. Esta desconexión es el desafío más crítico para la credibilidad de la estrategia de seguridad, y la administración debe resolverlo.
- **Enfoque en la Reforma Interna:** Una parte significativa de la estrategia futura se centra en la **depuración y profesionalización de la FESC**, reconociendo que la legitimidad de toda la estrategia de seguridad depende del éxito de esta depuración interna, un proceso políticamente complejo y de resultados inciertos.
- **Retos Persistentes:** A pesar de las estrategias anunciadas, el **incremento del narcomenudeo y la violencia de género**, sumados a la corrupción interna, continúan siendo los desafíos más apremiantes para alcanzar la paz y la tranquilidad en el estado.

Reflexión Final

El liderazgo del Secretario Laureano Carrillo Rodríguez fue evaluado bajo una óptica particular. Como señaló el Diputado Ramos, su doble función como titular de la seguridad estatal y Comisionado Nacional designado para coordinar los esfuerzos federales en la región, representa un **"mando concentrado sin precedentes"**. Esta concentración de autoridad, si bien agiliza la toma de decisiones, también eleva el costo político de cualquier fracaso, haciendo que los resultados de 2026 sean un referéndum sobre la viabilidad de este modelo de gestión de seguridad.







POSICIONAMIENTOS ANTE EL PLENO

TITULO	OBJETIVO
POSICIONAMIENTO, RELATIVO A LA AGENDA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.	La intención principal de esta agenda de trabajo de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, que me honro en presidir, se basa en establecer una comisión de puertas abiertas al pueblo, para que las sesiones que se realicen en cada uno de los municipios se abran a la participación de quien lo desee hacer, a través de la presentación de una propuesta en materia de seguridad ciudadana o de protección civil.
ANIVERSARIO DEL CONSTITUYENTE DE BAJA CALIFORNIA	Hoy al recordar al Constituyente de Baja California, hagamos también nosotros un acto constituyente, un compromiso público de mantener el amor por nuestro Estado, que sea más grande que nuestras diferencias, que la concordia sea el cimiento y que el futuro de nuestras hijas e hijos sea la medida de nuestro compromiso, que hoy nuestra pasión y convicción, por más intensa que sea, se subordine al interés superior del Estado.
POSICIONAMIENTO, RELATIVO AL LAMENTABLE HOMICIDIO DEL C. CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	La exigencia de justicia es fundamental para fortalecer el estado de derecho y la cohesión social. La impunidad socava la confianza en las instituciones, perpetúa la violencia y niega el derecho de las víctimas y la

	sociedad a la verdad y la reparación del daño.
--	--

PROPOSICIONES DE ACUERDO ECONÓMICO (EXHORTOS)

TITULO	OBJETIVO
EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DE TIJUANA, DOCTOR ISMAEL BURGUEÑO RUIZ.	Se implemente una estrategia de actualización de los desarrollos urbanos la que no han sido recepcionados por el gobierno municipal, y una vez identificados, se proceda a establecer alternativas de regularización prontas y efectivas, que redunden en un beneficio para toda la población que reside en estas zonas habitacionales.
ACUERDO PARLAMENTARIO	Se declara el "2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso",
ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, DOCTOR ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENSENADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, A LA PRESIDENTA DE LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO MTRA. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, AL PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE TECATE ROMÁN COTA MUÑOZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ,	Se implemente un incremento al bono anual que se entrega a los integran los cuerpos de bomberos del municipio que encabezan respectivamente, así mismo en el caso de no tener implementado este beneficio se promueva o impulse su creación.

AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ.	
ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA. MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	Gire las instrucciones necesarias para que, de manera inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, se investiguen los hechos relativos al ataque a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado (FGE) ubicadas en la Delegación de Playas de Tijuana, explorando todas las líneas de investigación posibles para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan.
ATENTO EXHORTO A ING. RIGOBERTO VILLEGAS MONTOYA, DIRECTOR DEL CENTRO DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO,	"Gestione ante caminos y puentes federales la gratuidad de peaje a los vehículos clasificados como; "vehículos de emergencia" cuando estos auxilien siniestros ocurridos en tramos carreteros operados por Capufe. (no es exhorto propio el dip. Ramos se sumó)

TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS

TITULO	OBJETIVO
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	La pretensión legislativa estriba en modificar la fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para cambiar el nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, para agregarle el termino de Bomberos,
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 75 BIS A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en la gestión de programas y acciones para la seguridad pública y la prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante esta iniciativa se propone modificar la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California para que, con base en la figura de las tasas adicionales prevista en el inciso a) de la fracción IV del artículo 115 Constitucional, se cree una fuente de financiamiento específica para los fines que se comentan, que si bien integrará la hacienda pública de los gobiernos locales, estará justificada para conseguir los fines extra fiscales relacionados con la seguridad policial y no policial
INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 108 BIS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA	Para contribuir al abatimiento la inseguridad pública se cuenta con personal policial mejor preparado tanto académica, técnica, pero, sobre todo, humanamente y ello solo se logrará si se cuenta con un

	presupuesto específicamente etiquetado para "superación humana, técnica y académica del personal policial" y dedicado a ello,
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Diseñar estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención erradicación del acoso o la violencia escolar en todas sus manifestaciones, que contemplen la participación de los sectores público, privado y social, así como indicadores y mecanismos de seguimiento, evaluación y vigilancia.
INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 BIS, 11, 11 BIS TER Y 14 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Un liderazgo sindical y toda la estructura humana que esto conlleva debe de estar obligado a garantizar la no violencia contra la mujer en ningún de sus manifestaciones, se considera que progresivamente debe fomentarse la cultura de sanción de conductas de Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género
INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 78 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA: LOS ARTÍCULOS 3 Y 32 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA EN ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLNECIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Se propone la presente iniciativa cuyo propósito consiste en reconocer y fomentar el uso y la portación legítima de los dispositivos defensa personal como las pistolas accionadas por gas, aire comprimido o pistón de calibres que disparan cápsulas de goma o aerosol irritante disuasivo, para equipar al personal de las instituciones de seguridad pública y seguridad privada con estas armas menos letales, para permitir que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder a este mecanismo defensivo ante el riesgo de sufrir

	violencia feminicida o de cualquier tipo que ponga en peligro su vida e integridad física.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	La situación de seguridad en Baja California exige la implementación de un programa de prevención que no solo reduzca la criminalidad, sino que reconstruya el tejido social en las zonas más vulnerables. Este enfoque sostenido es fundamental para abordar las causas profundas de la inseguridad y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Las autoridades del Estado y sus Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán diseñar, implementar y ejecutar políticas públicas que prevengan la reincidencia delictiva a aquellos adolescentes que por su grupo etario se les imponga una medida de sanción privativa de la libertad.
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 114 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	No prescripción de los delitos de corrupción.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 5, 6, 8, 18, 19, 20, 21 y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS Y 6 BIS, TODOS DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA,	las reformas propuestas lograrían la armonización y homologación de dichas normatividades, evitando confusiones terminológicas al subsanar omisiones ortográficas para lograr una adecuación y adaptación con el régimen normativo aplicable y vigente en la materia relativo a la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California.

INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 BIS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA.	La actual Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, NO establece esta herramienta, por lo que es necesario incluir un artículo que establezca la figura de "LAS OPERACIONES ENCUBIERTAS"
INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 30 TER, 30 QUARTER Y 30 QUINQUES, A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	buscamos establecer que, en los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales, se deberá prestar, sin costo alguno, por lo menos dos espacios físicos y en su publicación por medios remotos o mediante la utilización de herramientas tecnológicas, para la exhibición de animales en adopción.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 221 BIS Y 273 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	El objetivo de esta iniciativa es tipificar la simulación de incapacidades físicas o mentales por parte de agentes de instituciones policiales y de investigación del estado y municipios y también la conducta del profesional médico que dolosamente expida una incapacidad medica sin existir causa justificada
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 317 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	La tipificación del halconeo en Baja California busca establecer una definición clara de esta conducta, permitiendo que se investiguen, persigan y sancionen los casos de halconeo en todo el estado,
INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5, 8, 11, 12 Y 13 DE LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Con esta propuesta busco integrar a esta ley especial un trato particular sobre políticas enfocadas al ámbito laboral, y reconocer la importancia de que se integre principios que se han ido reconociendo en el marco jurídico nacional, para su tutela.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	El objetivo de esta iniciativa es adecuar el texto de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público al marco constitucional, reconocer la competencia de los Ayuntamientos en materia de gasto público y fortalecer su gestión, descargando al mismo tiempo de la agenda del Congreso del Estado la atención de asuntos que se resuelven en otras instancias con competencia constitucional para ello,
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	La violencia familiar emprendida contra las personas adultas mayores vulnera su esfera jurídica a transgredir diversos derechos fundamentales, uno de ellos es el derecho a la salud, pues las agresiones se traducen en una serie de secuelas físicas y psicológicas, ya que provienen de sujetos que la víctimas consideraba de su confianza.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 38, 59, 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA,	El texto propuesto busca promover la integración de sistemas tecnológicos diversos, facilitando la coordinación interinstitucional y la optimización de recursos. La interconexión de sistemas garantiza una mejor respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo, al permitir un flujo de información más ágil y preciso entre las distintas entidades de seguridad.
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA.	Generar y actualizar los protocolos de actuación del primer respondiente, así como las acciones de capacitación continua sobre su correcta aplicación, garantizando en

	todo momento el respeto a la ley y a los derechos humanos.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DELESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA,	Establecer a nivel constitucional local el derecho humano a la seguridad.
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA,	Se deberá de integrar a criminólogos como capacitadores en las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana, para fortalecer en el servidor público la capacidad de análisis y prevención del delito, que potencialice un enfoque científico y metodológico de análisis, y fortalezca la creación de políticas públicas que reduzcan los índices de inseguridad y mejoren la atención a víctimas.
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 342 SEXTIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	La propuesta es establecer penas de tres meses a dos años de prisión y multas para quienes retengan o sustraigan a un animal doméstico con multas de lucro o para causar daño.
INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 7, Y ADICIONA EL CAPÍTULO X" DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" A LA LEY DE SSEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	la creación del capítulo x tiene como objetivo fundamental la coordinación entre las diversas instituciones encargadas de la seguridad escolar en baja california, a través de la constitución de la comisión interinstitucional para la convivencia escolar libre de violencia. esta comisión será responsable de evaluar, coordinar y dar seguimiento a las políticas y programas dirigidos a erradicar la violencia escolar, asegurando la

	participación activa de todas las instancias involucradas en la protección de los derechos de los estudiantes.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 23 DE LA LEY SOBRE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	Con el ánimo de ampliar el espectro de colaboración institucional, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se pretende la posibilidad de otorgar al Mecanismo Estatal de Coordinación en materia de Búsqueda de Personas, la posibilidad de realizar convenios de colaboración con empresas prestadoras de servicio de telecomunicación y similares, para mejorar y los sistemas de búsqueda de las instituciones de seguridad pública
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 6, 36, 42, 50 Y 51 SE ADICIONA LA SECCIÓN SEXTA AL CAPÍTULO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS ARTÍCULOS 3, 8, 10, 15, 18, 54, 87 Y 88, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO OCTAVO Y DEL CAPÍTULO III DEL MISMO, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE	La presente iniciativa legislativa ofrece un marco jurídico moderno e integral para la prevención social de la violencia en Baja California, atendiendo la problemática local con soluciones inspiradas en experiencias exitosas y recomendaciones especializadas. Al establecer órganos municipales de alto nivel con participación ciudadana, alineados con la estrategia nacional, y al fijar la responsabilidad indelegable de los alcaldes en la materia, se sientan las bases para una política pública más efectiva y sostenible en la construcción de comunidades seguras y en paz

SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 42 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	De esta forma el Estado quedaría obligado a no solo dejar de realizar actos discriminatorios hacia la mujer, sino que también deberá realizar medidas preventivas y correctivas para disminuir y desaparecer prácticas discriminatorias que de alguna forma compensen la discriminación histórica, involucrando en un mayor porcentaje a las mujeres, en la vida económica y política del Estado;
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LAS CORPORACIONES POLICIALES,	Con estas modificaciones, se busca construir un marco legal que fortalezca el sistema de seguridad social y profesional de las corporaciones policiales, promoviendo un entorno más seguro, justo y motivador para todos sus integrantes, y contribuyendo al fortalecimiento del orden público desde la dignificación de quienes lo garantizan.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Estamos proponiendo que se establezca en un artículo transitorio de la presente iniciativa de reforma, que en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de su aprobación, la Secretaría antes mencionada instale un buzón de denuncias de manera física dentro de sus

	instalaciones, con la finalidad de que quien decida hacer uso de él para denunciar pueda hacerlo;
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICA,	Las causas principales de molestia de las personas, ya que si bien es cierto la CONDUSEF explicó que el tiempo por el cual una deuda permanece registrada depende del monto adeudado, existen muchos errores y anomalías que retrasan su eliminación, además consideramos que los tiempos para ser eliminados los adeudos del historial creditico deben ser reducidos en beneficio de los que ya cumplieron.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ELEMENTOS POLICIALES Y PROTECCIÓN REFORZADA A SERVIDORES PÚBLICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Las reformas buscan establecer un equilibrio constitucional entre la seguridad ciudadana, que exige marcos efectivos de responsabilidad policial, y los derechos laborales y personales de elementos de seguridad, que requieren protección específica ante los riesgos de su función. Este equilibrio se materializa mediante la simultaneidad de mecanismos de responsabilidad reforzada para conductas abusivas y protección diferenciada para el ejercicio legítimo de la función. La reforma reconoce que tanto el abuso policial como la desprotección de elementos que ejercen legítimamente sus funciones constituyen amenazas al Estado de derecho que requieren respuesta normativa específica.
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA	Creación de los Delitos Cibernéticos.

EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE DELITOS CIBERNÉTICOS TECNOLÓGICOS,	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,	Derecho a la salud Bucodental

INICIATIVAS DEL DIP. JORGE RAMOS QUE YA FUERON
APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO

Reformar el artículo 317 TER del Código Penal para el Estado de Baja California.	Reformar el delito de "Halconeo", modificando su tipo y punibilidad, así como la modificación y adición de agravantes del delito.
Iniciativa de reforma que modifica los artículos 3, 5, 6, 8, 18, 19, 20, 21 y adiciona los artículos 4 bis y 6 bis a la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California.	Actualizar el ordenamiento para lograr congruencia normativa con las leyes transversales de la materia, está dirigido a lograr "actualizar y armonizar la normatividad institucional, en aras de contar con un marco jurídico vigente y funcional", lo cual forma parte de la estrategia para el buen desempeño institucional de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California.
Adicionar el Artículo 108 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.	Prever que los municipios contemplen en sus presupuestos dinero en la partida para capacitación del personal de policía. Para proporcionar a los elementos policiales una mayor preparación académica y la capacitación adecuada.

INICIATIVAS PENDIENTES DE DICTAMINACIÓN

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona los artículos 30 BIS, 30 TER, 30 QUATER, y 30 QUINQUES a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California	Los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales deberán atender sus necesidades básicas de bienestar, previendo las condiciones de espacio, seguridad, ventilación, iluminación, y alimentación, de acuerdo a las características propias de cada especie y cumpliendo las disposiciones de las autoridades correspondientes, de las normas oficiales mexicanas y
Iniciativa de Reforma que modifica los artículos 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	Incorporar el derecho humano a la seguridad en el texto constitucional del Estado de Baja California no es solo una necesidad normativa para actualizar el marco legal a los estándares internacionales, sino una herramienta esencial para orientar las políticas públicas hacia una seguridad centrada en la dignidad humana.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, 10, 38, 59, 60, 61, 62 y 63 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California	El texto propuesto busca promover la integración de sistemas tecnológicos diversos, facilitando la coordinación interinstitucional y la optimización de recursos. La interconexión de sistemas garantiza una mejor respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo, al permitir un flujo de información más ágil y preciso entre las distintas entidades de seguridad.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California	Generar y actualizar los protocolos de actuación del primer respondiente en temas de seguridad, así como las acciones de capacitación continua sobre su correcta aplicación, garantizando en todo momento el respeto a la ley y a los derechos humanos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California	se deberá de integrar a criminólogos como capacitadores en las dependencias de seguridad ciudadana seguridad ciudadana, para fortalecer en el servidor público la capacidad de análisis y prevención del delito, que potencialice un enfoque científico y metodológico de análisis,
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 242 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California	La violencia familiar emprendida contra las personas adultas mayores vulnera su esfera jurídica a transgredir diversos derechos fundamentales, uno de ellos es el derecho a la salud, pues las agresiones se traducen en una serie de secuelas físicas y psicológicas, ya que provienen de sujetos que la victimas consideraba de su confianza.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California	Buzón de denuncias ciudadanas anónimas en materia de medio ambiente
Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma los artículos 40 y 42 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California	Garantizar el acceso al trabajo de las personas que, en razón de su género, están relegadas de puestos directivos, Garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos públicos; Garantizar la participación paritaria y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera.
Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y se reforma y adiciona el artículo 34; se reforma y adiciona el artículo 36 BIS; se reforma el artículo 39; y se reforma el artículo 42 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.	Por ello queremos que con la presente propuesta legislativa eso se termine, es decir establecer un frente para detener los abusos del Buró de Crédito y lograr que, si tu deuda es menor a 8,500 pesos, solo podrán tenerte 2 años en la lista y si tu deuda es mayor pero la pagas, tendrán máximo 15 días para borrarla para siempre.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 6 y 23 de la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California	con el ánimo de ampliar el espectro de colaboración institucional, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se pretende la posibilidad de otorgar al Mecanismo Estatal de Coordinación en materia de Búsqueda de Personas, la posibilidad de realizar convenios de colaboración con empresas prestadoras de servicio de telecomunicación y similares, para mejorar y los sistemas de búsqueda de las instituciones de seguridad pública.
Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 147, 163, 164, 287, 312 y 317 BIS y se adiciona el artículo 305 TER al Código Penal para el Estado de Baja California	La reforma reconoce que tanto el abuso policial como la desprotección de elementos que ejercen legítimamente sus funciones constituyen amenazas al Estado de derecho que requieren respuesta normativa específica. UN EQUILIBRIO CONSTITUCIONAL ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS DERECHOS LABORALES Y PERSONALES DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD
Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 6 y 97, se adiciona un título Octavo con Diez Capítulos y los artículos 359 a 385 al Código Penal para el Estado de Baja California	Establecer un marco jurídico integral para la prevención, investigación y sanción de delitos cibernéticos, armonizar la legislación estatal con estándares federales e internacionales, Proporcionar herramientas jurídicas efectivas para la procuración de justicia, Proteger a la ciudadanía bajacaliforniana contra nuevas formas de criminalidad, Fortalecer la cooperación interinstitucional en materia de ciberseguridad
Iniciativa de reforma al artículo 114 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California	Reformas al Código Penal, para que no prescriban los delitos de corrupción.

Iniciativa de reforma a los artículos 10 BIS, 11, 11 BIS TER y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California	Esta iniciativa pretende fomentar la cultura de no discriminación de género al interior de los sindicatos, y garantizar el libre ejercicio de las comisiones sindicales de las mujeres que sean electas, por el voto libre, directo y secreto de los miembros del sindicato, es decir que se reconozca expresamente que la participación de las mujeres al interior de los sindicatos constituye también una forma de participación política.
Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 46 y 78 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California; los artículos 3 y 32 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública del Estado de Baja California; y artículo 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.	Una reforma integral a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que busca regular la portación y el uso de las armas no letales descritas en la presente iniciativa, pero su contenido lejos de afectar la presente intención, la refuerza en el sentido de darle certeza y legalidad a estos dispositivos de defensa personal, por lo que apostamos por una regulación integral.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 221 BIS y 273 TER al Código Penal para el Estado de Baja California	El objetivo de esta iniciativa es tipificar la simulación de incapacidades físicas o mentales por parte de agentes de instituciones policiales y de investigación del estado y municipios y también la conducta del profesional médico que dolosamente expida una incapacidad médica.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 342 SEXTIES del Código Penal para el Estado de Baja California	La propuesta es establecer penas de tres meses a dos años de prisión y multas para quienes retengan o sustraigan a un animal doméstico con multas de lucro o para causar daño.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



BAJA CALIFORNIA  **LA GENERACIÓN QUE VENCE AL MIEDO**